



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 2583

CHIGUAYANTE, 30 DIC 2014

VISTOS : Estos antecedentes; la Solicitud de Permiso Administrativo del Secretario Municipal, Don Lisandro Tapia Sandoval; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO : Designase Secretario Municipal Subrogante a don Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario, el día 31 de diciembre de 2014 y el día 02 de enero de 2015, sin perjuicio de cumplir sus funciones propias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal

JARV/LTS/vsv.-

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 30 DIC 2014 HORA 17:55
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA Usvj